GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO No 301 DE 2024

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta la supervisión realizada, me permito certificar que la empresa **CORPORACION CULTURAL CABALGANDO** identificada con **Nit No 900.245.457-9** Representado por **MIGUEL ANGEL MONTILLA MENDEZ** en virtud del convenio **Nº. 301 de 2024** suscrito con el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cuyo es el **"APOYO A LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, de acuerdo a lo certificado por el contratista y en concordancia con el **Acuerdo No. 038/2017**, **ARTÍCULO 87. ACTIVIDADES NO SUJETAS:** Los servicios prestados por los establecimientos educativos públicos de propiedad de la nación, los departamentos, los distritos o los municipios, las entidades de beneficencia, **las culturales** y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales sin ánimo de lucro y los partidos políticos, siempre y cuando las entidades señaladas en este inciso, no realicen actividades industriales, comerciales o de servicios diferentes de su objeto, en cuyo caso serán sujetos del impuesto en relación con esas actividades. La realización de eventos culturales está exenta del pago de ICA, en el municipio de Arauquita.

Para constancia de lo anterior se firma en Arauca, el día diez (10) de noviembre de 2024.

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de educación del Departamento de Arauca
Supervisor

Powered by CamScanner